

Criterio para la obtención del punto correspondiente para el proceso de admisión del alumnado, aprobado por el Consejo Escolar del IES Granadilla de Abona:

“Al alumnado que opta al Bachillerato, un punto por seguir la recomendación del Consejo Orientador (Documento a presentar). Al resto de enseñanzas según el número de áreas/materias evaluadas negativamente en la 2^a evaluación (Documento a presentar: boletín de notas de la 2^a evaluación).

1 punto sin o tiene materias con evaluación negativa.

0,75 puntos con 1 o 2 materias con evaluación negativa.

0,50 puntos con 3 o 4 materias con evaluación negativa.

0,25 puntos hasta 6 materias evaluadas negativamente.

0 puntos con más de 6 materias evaluadas negativamente”.